

PROPUESTA SEGURO DE SALUD

COLEGIO OFICIAL DE PILOTOS
DE LA AVIACIÓN
COMERCIAL

En Madrid, noviembre 2025

PROPUESTA DE ASISA PARA COLEGIADOS DE COPAC

PRODUCTOS OFERTADOS: ASISA SALUD

OFERTA ECONÓMICA:

Le proponemos las siguientes primas

PRIMA NETA ASISA SALUD, AÑO 2026	
Colegiados/Empleados y Familiares directos (cónyuge, parejas de hecho e hijos)	
0 – 24 años	42,98€ asegurado/mes
25 – 44 años	55,16€ asegurado/mes
45 – 64 años	82,78€ asegurado/mes
65 años en adelante	128,54€ asegurado/mes

FORMA DE PAGO:

Emisión de recibos a la domiciliación bancaria de cada asegurado con una periodicidad Mensual.

(*) Cada recibo llevará un recargo del 0,15% de la prima anual dirigido al Consorcio de Compensación de Seguros.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

TIPO DE COLECTIVO

Abierto

DESTINATARIOS DE LA OFERTA

Colegiados y empleados de COPAC, así como familiares directos (cónyuge, pareja de hecho e hijos) de colegiados y empleados asegurados.

CUESTIONARIO DE SALUD Y PLAZOS DE CARENIA

No será exigible la cumplimentación de cuestionario de salud (se admiten enfermedades y patologías preexistentes) ni se aplicarán periodos de carencias en los siguientes supuestos:

- Altas que se produzcan a la fecha apertura de la póliza.
- En caso de nuevas incorporaciones de empleados y colegiados a Copac y a esta póliza, matrimonios, inscripciones parejas de hecho, nacimientos y adopciones, si se solicita el alta con efecto

del primer día del mes siguiente al que haya acontecido dicha circunstancia.

Se admiten preexistencias, excepto patologías graves según cláusula de Asisa para altas que se produzcan con efecto 01/01 de cada año.

Una vez transcurridos los períodos promocionales, será exigible la cumplimentación de cuestionario de salud y se aplicarán plazos de carencia.

COPAGO DE ACTOS MÉDICOS O FRANQUICIAS

Precio	Tipo acto
1,00€	ATS y podología
1,00€	Medicina General y Pediatría
4,00€	Urgencias (hospitalarias y domiciliarias), Ingresos hospitalarios, Pruebas y tratamientos especiales que requieren autorización
6,00€	RMN / TAC / PET
0,75€	Rehabilitación (sesión)
4,00€	Preparación al parto
9,00€	Psicoterapia (sesión)
1,00€	Resto de servicios

TARJETA ASISA ORO

Todos los asegurados recibirán un ejemplar de la Tarjeta ASISA Oro, para su presentación a los facultativos y centros sanatoriales cuando precisen usar los servicios y prestaciones cubiertos en la Póliza.

EDAD DE CONTRATACIÓN

64 años

GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS INCLUIDAS EN LA PÓLIZA ASISA SALUD

- **Seguro de Fallecimiento por Accidente.** De 6.010,12 € de indemnización en los supuestos que se refieren en el condicionado general de la póliza.
- **Segunda opinión Médica.** Solicitud de una segunda opinión médica tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de los procesos o enfermedades graves.
- **Asistencia en viajes.** Cobertura en desplazamientos tanto en España como en el extranjero.
- **Láser verde en cirugía prostática,** en centros y médicos autorizados por la Compañía.

PROPUESTA ASISA PARA COLEGIADOS COPAC

PRODUCTO OFERTADO

ASISA INTEGRAL 180.000€

OFERTA ECONÓMICA

Les proponemos las siguientes primas:

PRIMA NETA ASISA INTEGRAL 180.000€, AÑO 2026	
Colegiados/Empleados y Familiares directos (cónyuge, parejas de hecho e hijos)	
0 – 24 años	56,64€ asegurado/mes
25 – 44 años	67,43€ asegurado/mes
45 – 64 años	100,00€ asegurado/mes
65 años en adelante	165,74€ asegurado/mes

FORMA DE PAGO

Emisión de recibos a la domiciliación bancaria de cada asegurado con una periodicidad Mensual.

(*) Cada recibo llevará un recargo del 0,15% de la prima anual dirigido al Consorcio de Compensación de Seguros.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

TIPO DE COLECTIVO

Abierto

DESTINATARIO DE LA OFERTA

Colegiados y empleados de COPAC, así como familiares directos (cónyuge, pareja de hecho e hijos) de colegiados y empleados asegurados.

CUESTIONARIO DE SALUD Y PLAZOS DE CARENIA

No será exigible la cumplimentación de cuestionario de salud (se admiten enfermedades y patologías preexistentes) ni se aplicarán periodos de carencias en los siguientes supuestos:

- Altas que se produzcan a la fecha apertura de la póliza.
- En caso de nuevas incorporaciones de empleados y colegiados a Copac y a esta póliza, matrimonios, Inscripciones parejas de hecho, nacimientos y adopciones, si se solicita el alta con efecto del primer día del mes siguiente al que haya acontecido dicha circunstancia.

Se admiten preexistencias, excepto patologías graves según cláusula de Asisa para altas que se produzcan con efecto 01/01 de cada año.

Una vez transcurridos los períodos promocionales, será exigible la cumplimentación de cuestionario de salud y se aplicarán plazos de carencia. Cambios de Asisa Salud a Asisa Integral con cuestionario de salud previo y sólo posibles a fecha de vencimiento.

COPAGO DE ACTOS MÉDICOS O FRANQUICIAS

Las franquicias establecidas en concepto de copago de los servicios sanitarios para todos los servicios son de: 0€.

TARJETA ASISA ORO

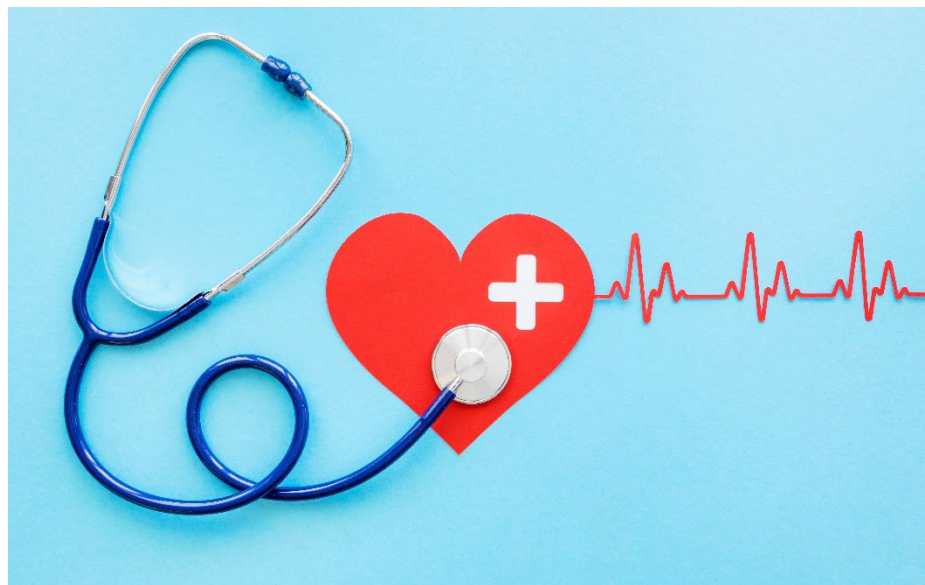
Todos los asegurados recibirán un ejemplar de la Tarjeta ASISA Oro, para su presentación a los facultativos y centros sanatoriales cuando precisen usar los servicios y prestaciones cubiertos en la Póliza.

EDAD DE CONTRATACIÓN

64 años

GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS INCLUIDAS EN LA PÓLIZA ASISA INTEGRAL 180.000€

- Seguro de Fallecimiento por Accidente. De 6.010,12 € de indemnización en los supuestos que se refieren en el condicionado general de la póliza.
- Segunda opinión Médica. Solicitud de una segunda opinión médica tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de los procesos o enfermedades graves.
- Asistencia en viajes. Cobertura en desplazamientos tanto en España como en el extranjero.
- Láser verde en cirugía prostática, en centros y médicos autorizados por la Compañía.



PROPUESTA PARA COLEGIADOS COPAC

PRODUCTO OFERTADO

ASISA INTEGRAL 240.000€

OFERTA ECONÓMICA

Les proponemos las siguientes primas:

PRIMA NETA ASISA INTEGRAL 240.000€, AÑO 2026	
Colegiados/Empleados y Familiares directos (cónyuge, parejas de hecho e hijos)	
0 – 24 años	77,87€ asegurado/mes
25 – 34 años	100,77€ asegurado/mes
35 – 44 años	115,65€ asegurado/mes
45 – 54 años	163,11€ asegurado/mes
55 – 64 años	228,96€ asegurado/mes
65 años en adelante	303,90€ asegurado/mes

FORMA DE PAGO

Emisión de recibos a la domiciliación bancaria de cada asegurado con una periodicidad Mensual.

(*) Cada recibo llevará un recargo del 0,15% de la prima anual dirigido al Consorcio de Compensación de Seguros.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

TIPO DE COLECTIVO

Abierto

DESTINATARIOS DE LA OFERTA

Colegiados y empleados de COPAC, así como familiares directos (cónyuge, pareja de hecho e hijos) de colegiados y empleados asegurados.

CUESTIONARIO DE SALUD Y PLAZOS DE CARENCIA

No será exigible la cumplimentación de cuestionario de salud (se admiten enfermedades y patologías preexistentes) ni se aplicarán periodos de carencias en los siguientes supuestos:

- Altas que se produzcan a la fecha apertura de la póliza.
- En caso de nuevas incorporaciones de empleados y colegiados a Copac y a esta póliza, matrimonios, inscripciones parejas de hecho, nacimientos y adopciones, si se solicita el alta con efecto del primer día del mes siguiente al que haya acontecido dicha circunstancia.

Se admiten preexistencias, excepto patologías graves según cláusula de Asisa para altas que se produzcan con efecto 01/01 de cada año.

Una vez transcurridos los períodos promocionales, será exigible la cumplimentación de cuestionario de salud y se aplicarán plazos de carencia. Cambios de Asisa Salud y/o Asisa Integral 180.000 a Asisa Integral 240.000€ con cuestionario de salud previo y sólo posibles a fecha de vencimiento.

COPAGO DE ACTOS MÉDICOS O FRANQUICIAS

Las franquicias establecidas en concepto de copago de los servicios sanitarios para todos los servicios son de: 0€.

TARJETA ASISA ORO

Todos los asegurados recibirán un ejemplar de la Tarjeta ASISA Oro, para su presentación a los facultativos y centros sanatoriales cuando precisen usar los servicios y prestaciones cubiertos en la Póliza.

EDAD DE CONTRATACIÓN

64 años

GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS INCLUIDAS EN LA PÓLIZA ASISA INTEGRAL 240.000€

- Seguro de Fallecimiento por Accidente. De 6.010,12 € de indemnización en los supuestos que se refieren en el condicionado general de la póliza.
- Segunda opinión Médica. Solicitud de una segunda opinión médica tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de los procesos o enfermedades graves.
- Asistencia en viajes. Cobertura en desplazamientos tanto en España como en el extranjero.
- Acceso previa autorización de Asisa a CUN (sede Pamplona) para prestaciones cubiertas por el seguro

Para disponer de información adicional puede ponerse en contacto con:

Soraya López

ALKORA EBS Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U.

Tel. 91 837 48 32

E-mail: pilotos@alkora.es